



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABEL LAGUNA ROJAS
RADICACION : 2017-00222

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la abogada JACQUELINE VILLAZON MORENO aceptó la designación de partidora dentro del presente proceso, el Despacho la autoriza para ejercer el cargo por tanto, por Secretaría, bajo recibo hágasele envío del expediente a la partidora, concediéndole el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

Se indica a la abogada GLADYS A. SANTACRUZ L. que como quiera que la auxiliar de la justicia abogada VILLAZON MORENO fue la primera en manifestar su aceptación al cargo, no es posible autorizarla para ejercerlo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 47 del 14 DE DICIEMBRE DE
2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria